San Pedro, 03 de setiembre de 2.020.

SEÑORES:
EVEREST COMERCIAL
VILLARICA - PARAGUAY
TELÉF. 0541 43436 – everestcomercial@hotmail.es

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la Resolución N° 134 de fecha 02 de setiembre de 2.020 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte Dispositiva establece **ART. 1º:** Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Alcohol, PAC N° 22, ID N° 383.834, a GL Ventas de Gustavo Leiva, por un monto total de (guaraníes trece millones cuatrocientos noventa y dos mil quinientos) Gs. **13.492.500**, para la provisión del ítem N° 1 incluida todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	GL Ventas de Gustavo Leiva					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	51102710-9999	1.500	ALCOHOL ETILICO – SOLUCION	ARDELI	NACIONAL	LITROS	BIDON	8.995	13.492.500
TOTAL									**13.492.500**

ART. 2º: Suscribir el contrato con GL Ventas de Gustavo Leiva, por un monto total de (guaraníes trece millones cuatrocientos noventa y dos mil quinientos) Gs. **13.492.500**. **ART. 3º:** Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. **ART. 4º**: Notifíquese y archívese. ----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el **ANEXO N° II**. "**DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO**", del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la constancia de SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado "ACTIVO"

Sin otro particular, salúdole atentamente.----------

PODER JUDICIAL – Circunscripción Judicial de San Pedro – CONTRATACIONES

P/A

Pablino R. Peña Muller
Asistente Administrativo
Contrataciones

San Pedro, 03 de setiembre de 2.020.

SEÑORES:
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
ASUNCIÓN - PARAGUAY
TELÉF. 021 560 220 – emporio.ferre@gmail.com

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la Resolución N° 134 de fecha 02 de setiembre de 2.020 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte Dispositiva establece **ART. 1º:** Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Alcohol, PAC N° 22, ID N° 383.834, a GL Ventas de Gustavo Leiva, por un monto total de (guaraníes trece millones cuatrocientos noventa y dos mil quinientos) Gs. **13.492.500**, para la provisión del ítem N° 1 incluida todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	GL Ventas de Gustavo Leiva					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	51102710-9999	1.500	ALCOHOL ETILICO – SOLUCION	ARDELI	NACIONAL	LITROS	BIDON	8.995	13.492.500
TOTAL									**13.492.500**

ART. 2º: Suscribir el contrato con GL Ventas de Gustavo Leiva, por un monto total de (guaraníes trece millones cuatrocientos noventa y dos mil quinientos) Gs. **13.492.500**. **ART. 3º:** Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. **ART. 4º**: Notifíquese y archívese. ----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el **ANEXO N° II**. "**DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO**", del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la constancia de SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado "ACTIVO"

Sin otro particular, salúdole atentamente.----------

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de San Pedro

P/A

Pablino R. Peña Muller
Asistente Administrativo
Contrataciones

San Pedro, 03 de setiembre de 2.020.

SEÑORES:
GL VENTAS & SERVICIOS
ASUNCIÓN - PARAGUAY
TELÉF. 021 943 672 – licitaciones@glventas.com

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la Resolución N° 134 de fecha 02 de setiembre de 2.020 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte Dispositiva establece **ART. 1º:** Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Alcohol, PAC N° 22, ID N° 383.834, a GL Ventas de Gustavo Leiva, por un monto total de (guaraníes trece millones cuatrocientos noventa y dos mil quinientos) Gs. **13.492.500**, para la provisión del ítem N° 1 incluida todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	GL Ventas de Gustavo Leiva					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	51102710-9999	1.500	ALCOHOL ETILICO – SOLUCION	ARDELI	NACIONAL	LITROS	BIDON	8.995	13.492.500
TOTAL									**13.492.500**

ART. 2º: Suscribir el contrato con GL Ventas de Gustavo Leiva, por un monto total de (guaraníes trece millones cuatrocientos noventa y dos mil quinientos) Gs. **13.492.500**. **ART. 3º:** Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. **ART. 4º**: Notifíquese y archívese. ----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el **ANEXO N° II**. "**DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO**", del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la constancia de SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado "ACTIVO"

Sin otro particular, salúdole atentamente.----------

PODER JUDICIAL – Circunscripción Judicial de San Pedro – CONTRATACIONES

P/A
Pablino R. Peña Muller
Asistente Administrativo
Contrataciones

RE: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID N° 383.834, "ADQUISICIÓN DE ALCOHOL".

✕ ELIMINAR ← RESPONDER ←← RESPONDER A TODOS → REENVIAR •••

ever chamorro<everestcomercial@hotmail.es>
jue 03/09/2020 03:02 p.m.

Marcar como no leído

Para: Administraciòn San Pedro;

recibido

De: Administraciòn San Pedro <adminsanpedro@pj.gov.py>
Enviado: jueves, 3 de septiembre de 2020 14:38
Para: everestcomercial@hotmail.es <everestcomercial@hotmail.es>
Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID N° 383.834, "ADQUISICIÓN DE ALCOHOL".

SEÑORES
EVEREST COMERCIAL
Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. por este medio con el objeto de remitirle la **NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN** del procedimiento por Contratación Directa con **ID N° 383.834**, **"ADQUISICIÓN DE ALCOHOL".**

FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO

Atentamente

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
TELÉFONO: 0342 222 376 - INTERNO 60240
HORARIO 07:00 HS. A 13:00 HS.

Re: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID N° 383.834, "ADQUISICIÓN DE ALCOHOL".

ELIMINAR RESPONDER RESPONDER A TODOS REENVIAR •••

Emporio SA<emporio.ferre@gmail.com>
vie 04/09/2020 06:17 a.m.

Marcar como no leído

Para: Administraciòn San Pedro;

RECIBIDO.

El jue., 3 sept. 2020 a las 14:37, Administraciòn San Pedro (<adminsanpedro@pj.gov.py>) escribió:

SEÑORES
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. por este medio con el objeto de remitirle la **NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN** del procedimiento por Contratación Directa con **ID N° 383.834**, **"ADQUISICIÓN DE ALCOHOL".**

FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO

Atentamente

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO

TELÉFONO: 0342 222 376 - INTERNO 60240

HORARIO 07:00 HS. A 13:00 HS.

Informe de entrega

Ayuda

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID N° 383.834, "ADQUISICIÓN DE ALCOHOL".

De: Administraciòn San Pedro

Para: licitaciones@glventas.com

Enviado: 03/09/2020 02:35 p.m.

Informe de entrega para licitaciones@glventas.com (licitaciones@glventas.com)

Enviado
03/09/2020 02:35 p.m.
El mensaje se envio.

Transferido
03/09/2020 02:35 p.m.
El mensaje se entregó correctamente a otro sistema de correo. Hasta este punto podemos realizar un seguimiento.

cerrar